

RICARDO WALTER FERNANDEZ plus...
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **1168**
NEUQUEN, **30 JUN 1993**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple, Mesa de Entradas y Salidas Secretaría Ejecutiva, Orden N° 023-F-1993, mediante la cual el agente RICARDO WALTER FERNANDEZ, L.P.N° 4659/0, presenta su renuncia al cargo de Director General de Administración de Personal, en el que fuera designado a través de la Resolución N° 001 de fecha 13 de diciembre de 1991, emanada de la entonces Secretaría de Recursos Humanos y Gestión Interna, ratificada por Decreto N° 2388/92; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.1 la titular del Departamento Ejecutivo requiere la urgente intervención de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto;

Que a fs.3 la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto dispone la confección de la norma legal respectiva, aceptando la renuncia presentada por el nombrado, a partir del 1° de julio de 1993, agradeciendo los servicios prestados y dando de baja al citado funcionario en el cargo para el cual había sido designado mediante las normas legales citadas en el visto;

Que la Secretaría Ejecutiva a fs.3 requiere el dictado del decreto pertinente;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

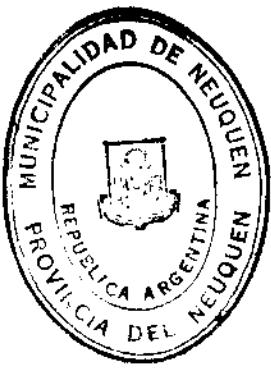
DECRETA:

Artículo 1°) **ACEPTASE** a partir del 1° de julio de 1993, la renuncia al cargo de Director General de Administración de Personal presentada por el agente RICARDO WALTER FERNANDEZ, L.P.N° 4659/0, D.N.I.N° 14.870.585, Clase 1962, Categoría 19, para el cual fuera designado mediante Resolución N° 001 de fecha 13 de diciembre de 1991, emanada de la entonces Secretaría de Recursos Humanos y Gestión Interna, ratificada por Decreto N° 2388/92.-

Artículo 2°) **AGRADECER** los servicios prestados durante su desempeño en la // // // // //
Dirección General de Administración de Personal.-

///...2°

9/A *[Handwritten Signature]*
[Handwritten Name]
A/B; DIRECCIÓN DE DESPACHO



2°...///

Artículo 3º) Por intermedio de la Dirección General de Administración de Personal, _____ notifíquese al nombrado de lo dispuesto precedentemente, déjese constancia / en su legajo personal y tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecutivo y la _____ señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín _____ Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

MLH.-



FDO.) KLOOSTERMAN

BAKKER

GARRE

[Handwritten signature]
Marta Elisa Herrera
A.C. DIRECCION DE DESPACHO